

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **122**

Fecha: 30/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2018 00691	Ejecutivo Singular	DINORTE S.A.	MARLON NAVARRO	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del seis (6) de agosto de 2018.	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2019 00574	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	LUIS EMILIO GUERRERO NUÑEZ	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del tres (3) de julio de 2019.	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2020 00434	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE SAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	EDGAR EDUARDO VELSCO	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del catorce (14) de octubre 2020.	29/08/2022	11
54001 40 03 007 2021 00124	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RICHARD YAMID MALPICA VILLAMIZAR	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del diecisiete (17) de marzo de 2021 corregido mediante auto del veinte (20) de agosto de 2021.	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00203	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DENNIS ZAILETH HERNANDEZ LINARES	Auto suspende proceso DECRETAR LA SUSPENSIÓN del presente proceso ejecutivo promovido por BANCOLOMBIA S.A., en contra de DENNIS ZAILETH HERNÁNDEZ LINARES	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00567	Ejecutivo Singular	COOPTELECUC LTDA.	GUNDER ANTONIO PADILLA SEGURA	Auto de Tramite AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte actora el oficio de la EIS CÚCUTA S.A E.S.P., donde comunican que dieron cumplimiento a la orden de embargo ordenada por auto del 16 de septiembre de 2021. Por otra parte, AGRÉGUESE al proceso los memoriales de la apoderada de la parte actora, donde solicita se le dé información del proceso, por lo que se ordena que por Secretaría se envíe el link del expediente al correo electrónico: mpvvabogada@gmail.com.	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00681	Ejecutivo Singular	COASMEDAS	JULIANA MARIA MOGOLLON DIAZ	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del ocho (8) de octubre de 2021.	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00810	Ejecutivo Singular	EDUARDO - MOGOLLON BRUNO	CONSORCIO VIVIENDA POR COLOMBIA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante los oficios de bancos	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2021 00879	Ejecutivo Singular	SERVIREENCAUCHE CUCUTA SAS	LUIS ALEJANDRO LOZANO DELGADO	Auto suspende proceso TENGASE notificado por conducta concluyente al demandado LUIS ALEJANDRO LOZANO DELGADO, conforme lo expuesto en la parte motiva. SUSPÉNDASE el proceso hasta el día sesenta (60) días, conforme lo expuesto en la parte motiva.	29/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2022 00094	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FERRINDUSTRIAL CALDERON SAS	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del treinta (30) de marzo de 2022, se libró mandamiento ejecutivo y se profirió auto corrigiendo el seis (6) de julio de 2022.	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2022 00243	Ejecutivo Singular	OMAIRA - HERNANDEZ	OSCAR JESUS PATIÑO QUINTERO	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, el presente proceso ejecutivo seguido por OMAIRA HERNÁNDEZ ORTEGA contra HEREDERO DETERMINADO OSCAR JESÚS PATIÑO QUINTERO.	29/08/2022	
54001 40 03 007 2022 00329	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARIA ELENA-RODRIGUEZ DURAN	Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del tres (3) de junio 2022.	29/08/2022	1
54001 40 03 007 2022 00625	Ejecutivo Singular	ALVARO-MENESES CASTRO	ALVARO ALBERTO-MENESES RIVEROS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	29/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO